

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el expediente del proceso informándole que el apoderado de la parte accionante allegó memorial solicitando se notifique a la parte demandada por intermedio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 26 de septiembre del 2022.**

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante:	YENNY TATIANA TORRES CASTRO
Demandado:	VALENTINA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
	CLAUDIA CARMENZA GUTIÉRREZ
	MÁRQUEZ
Radicado:	1700140030102022-00319-00

Vista la constancia secretarial que antecede, al obrar evidencias de obtención de la dirección de correo electrónico de la codemandada CLAUDIA CARMENZA GUTIÉRREZ MÁRQUEZ; se remitirán por secretaría las piezas procesales pertinentes al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA a efectos de que proceda a practicar la notificación, bajo las reglas del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, al referido extremo procesal a la siguiente dirección electrónica

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 30326389	CLAUDIA CARMENZA GUTIERREZ	CALLE 31 9 97 GALAN MANIZALES
Teléfono	MARQUEZ	
8840144	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3014543494	GUTIERREZMARQUEZCLAUDIA@GMAIL.	

Se le advierte a la parte actora que será de su resorte estar atenta al desarrollo de las diligencias en la referida oficina de apoyo judicial.

NOTIFÍQUESE



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 164 del 28 de septiembre de 2022
Secretaría